

**SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REY DAVID
ACTA RESOLUTIVA
ISTRED-OCS-SO-03-2026-MARZO-003**

En el cantón Daule, a los 26 días del mes de marzo de 2026, siendo las 12h00, Se instala el ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR (OCS), en la sede del Instituto Superior Tecnológico “REY DAVID”, ubicado en la Av. Olmedo y Misael Acosta, con la presencia de los siguientes miembros: Ab. Bayardo Caicedo González (Presidente- Rector); Ing. Minoni Chiriboga Peña, Mgtr (Vicepresidenta – Vicerrectora Académica), Ing. Amanda Lozada Valdez, Mgtr. (Miembro del OCS – Vicerrectora Administrativa), Lcda. Kathiuska Ruiz Ramírez, Mgr. (Representante de los docentes), Lcda. Mildred Sánchez Hidalgo, Mgtr (Representante de los docentes), Sr. Mario Clemente Soriano (Representante de estudiantes), Tnlga. Kimberly Cárdenas Ruperti (Secretaria General); a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer, resolver y aprobar el calendario académico del I periodo 2026-2027.
2. Conocer, analizar y aprobar el Anexo de Aranceles Institucionales correspondiente al período académico IPAO 2026-2027.

La Secretaria General informa que Mediante Oficio **Nro. CE-ISTRED-2026-marzo—No-003**, la Coordinación Estratégica remite para conocimiento y aprobación el Calendario Académico correspondiente al I Período Académico 2026-2027.

La Ing. Amanda Lozada Valdez, Mgtr., Vicerrectora Administrativa, pone en conocimiento del Órgano Colegiado Superior, para su análisis y aprobación, el Anexo de Aranceles Institucionales correspondiente al Primer Período Académico Ordinario 2026-2027, documento en el que se establecen los valores relacionados con matrícula, aranceles académicos y demás rubros institucionales aplicables a la oferta académica vigente del Instituto Superior Tecnológico Rey David.

Asimismo, expone que los valores contemplados en dicho anexo han sido determinados con base en la planificación financiera institucional y en el análisis de los costos académicos, administrativos y operativos que demanda la prestación del servicio educativo. De igual manera, señala que su elaboración se encuentra en concordancia con la normativa vigente para las instituciones de educación superior, garantizando la sostenibilidad institucional y la adecuada continuidad de los servicios ofrecidos a la comunidad estudiantil.



ANEXO DE ARANCELES INSTITUCIONALES

IPAO 2026-2027

ARANCELES POR CARRERA

N.º	CARRERA	No. PERIODOS	TOTAL (USD)	MATRÍCULA (USD)	ARANCEL POR PERÍODO ACADÉMICO (USD)	TOTAL, MATRÍCULA (USD) + ARANCEL POR PERÍODO ACADÉMICO
1	Tecnicatura Superior en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales	2	1900,00	65,00	885,00	950,00
2	Tecnicatura Superior en Contabilidad Y Administración Tributaria	2	1900,00	65,00	885,00	950,00
3	Tecnicatura Superior en planificación del Tránsito	2	2300,00	65,00	1085,00	1150,00
4	Tecnología Superior en Electricidad y Potencia	4	4086,00	65,00	956,50	1021,50
5	Tecnología Superior en Educación Básica	4	3371,50	65,00	777,47	842,87
6	Tecnología Superior en Planificación y Gestión del Tránsito	4	3800	65,00	885,00	950,00

OTROS ARANCELES Y DERÉCHOS INSTITUCIONALES

ARANCELES O DERECHOS	VALOR
CERTIFICACIÓN DE NOTAS	\$10,00
SOLICITUD DE FECHAS DE PAGOS	\$5,00
CERTIFICACION DE MALLAS CURRICULAR	\$10,00
CONTENIDOS ASIGNATURAS (PEAS) cada 2 materias	\$5,00





CERTIFICADO DE ESTUDIOS	\$10,00
CERTIFICADO DE NO SER SANCIONADO POR LA INSTITUCION	\$5,00
CERTIFICADO DE PROMOCIÓN	\$5,00
SOLICITUD PRESENTAR DEBERES ATRASADOS (por materia)	\$5,00
RECORD ACADEMICO	\$10,00
SOLICITUD DE REINTEGRO A LA INSTITUCIÓN	\$5,00
SOLICITUD SEGUNDA MATRICULA	\$5,00
SOLICITUD TERCERA MATRICULA	\$10,00
SOLICITUD TOMA DE EXAMENES ATRASADOS (por materia)	\$5,00
SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE INGLES	\$20,00
EXAMEN DE SUFICIENCIA DE INGLES	\$40,00
MODULAR INGLES (cada modular)	\$60,00

Posterior a la lectura y análisis del informe, los miembros del OCS expresan lo siguiente:

Lcda. Mildred Sánchez Hidalgo, Mgtr.: Manifiesta que, tras revisar la documentación presentada, considera que el Calendario Académico contempla de manera adecuada las actividades académicas, administrativas y de evaluación requeridas para el desarrollo ordenado del período académico. Asimismo, señala que el Anexo de Aranceles Institucionales se encuentra debidamente estructurado y acorde con las necesidades institucionales, por lo que expresa su conformidad con ambos documentos.

Ing. Amanda Lozada Valdez, Mgtr.: Indica que los documentos puestos en conocimiento han sido elaborados en observancia de la normativa vigente y de la planificación institucional. En consecuencia, manifiesta que tanto el Calendario Académico como el Anexo de Aranceles constituyen herramientas fundamentales para garantizar el adecuado funcionamiento académico y financiero de la institución, respaldando su aprobación.

Ing. Minoni Chiriboga Peña, Mgtr.: Expresa que el Calendario Académico propuesto permite una adecuada organización de los procesos de docencia, evaluación y titulación, mientras que el Anexo de Aranceles responde a los requerimientos operativos y financieros necesarios para la sostenibilidad



institucional. En tal virtud, mociona la aprobación de ambos documentos para su aplicación durante el I Período Académico Ordinario 2026-2027.

Lcda. Kathiuska Ruiz Ramírez, Mgtr.: Manifiesta que la planificación académica presentada favorece el cumplimiento de los objetivos institucionales y garantiza el desarrollo oportuno de las actividades previstas. De igual manera, considera que los valores establecidos en el Anexo de Aranceles son pertinentes y contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional, por lo que apoya su aprobación.

Sr. Mario Clemente Soriano: En calidad de representante estudiantil, expresa su respaldo al Calendario Académico y al Anexo de Aranceles Institucionales, considerando que ambos documentos brindan claridad respecto a la organización del período académico y a las obligaciones económicas de los estudiantes, favoreciendo una adecuada planificación de sus actividades académicas.

El Ab. Bayardo Caicedo González, en calidad de Presidente, solicita a Secretaría General proceder con la respectiva votación de los criterios previamente expuestos.

Votación:

El Órgano Colegiado Superior, por votación unánime

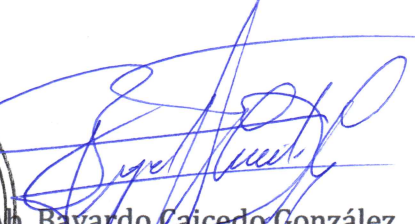
RESUELVE

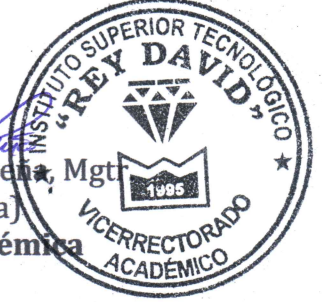
1. Aprobar el calendario académico del I periodo 2026-2027.
2. Aprobar el Anexo de Aranceles Institucionales correspondiente al período académico IIPAO 2026-2027, incluyendo los valores de matrícula, aranceles académicos y demás derechos institucionales


Todos los miembros del OCS (ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR) dejamos constancia de que dicha actividad se realizó en el marco de lo establecido.

Dado y firmado en la ciudad de Daule, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.





Ab. Bayardo Caicedo González
(Presidente)
Rector

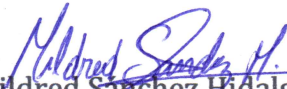


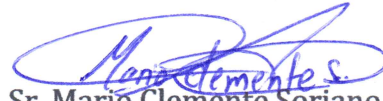

Ing. Minom Chiriboga Peña, Mgr.
(Vicepresidenta)
Vicerrectora Académica




Mgr. Amanda Lozada Valdez, Mgr.
Vicerrectora Administrativa


Lcda. Kathiuska Ruiz Ramirez, Mgr.
(Representante de los Docentes)


Lcda. Mildred Sanchez Hidalgo, Mgr.
(Representante de los Docentes)


Sr. Mario Clemente Soriano
(Representante de Estudiantes)


Tnlga. Kimberly Cardenas Ruperti
Secretaria General
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"REY DAVID"
SECRETARÍA GENERAL